



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: RAMON DOMINGO GUEVARA BONETH
DEMANDADO: WILLIAM ALFONSO RÓMERO OVALLE
RADICACIÓN No. 20001 31 03 005 1997 01012 – 00.

Cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Visto el memorial presentado por el doctor Jesús María Santodomingo, mediante el cual solicita el desarchivo del proceso de la referencia a fin de levantar la medida cautelar decretada sobre el vehículo de propiedad del demandado, el despacho por ser procedente accede a ello, y ordena que se oficie a la oficina de Archivo General de la Rama Judicial, para que remita el respectivo proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.



DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

C.B.S.

Firmado Por:

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA

JUEZ

JUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25c65dfcf086075dd0c44cf9a042dfce3331f49fdcf3fa6bc86d78ffaca22f03**

Documento generado en 04/02/2021 03:22:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>